



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE RECAS

Resolución de 11 de julio de 2017, del Ayuntamiento de Recas, por la que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2017.

Provincia: Toledo. Corporación: Recas.

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA - Administración Especial: Policía Local.

Grupo: Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C1.

Denominación del puesto: Agente de Policía Local.

Número vacantes: Una.

Sistema: Movilidad, 50% de las vacantes.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a los efectos procedentes.

Recas 12 de julio de 2017.-La Alcaldesa, Laura Fernández Díaz.

N.º I.- 3579